

**NOTA INFORMATIVA PARA LAS ALCALDÍAS COMO RESPONSABLES DE PROTECCIÓN CIVIL EN EL ÁMBITO MUNICIPAL Y PARA SERVICIOS OPERATIVOS DE EMERGENCIAS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EXTREMADURA**

Día: 19/07/2019

Hora: 13:00

El Centro de Atención de Urgencias y Emergencias 112 Extremadura, informa:

**1.- PREVISIONES METEOROLÓGICAS DE LA AGENCIA ESTATAL DE METEOROLOGÍA:**

ACTUALIZACIÓN FMA ALTAS TEMPERATURAS NIVEL AMARILLO

*NOTIFICACIÓN DE FENÓMENO METEOROLÓGICO ADVERSO*

PREDICCIÓN DE FENÓMENOS METEOROLÓGICOS ADVERSOS PARA LA COMUNIDAD DE EXTREMADURA

PARA MAÑANA, DÍA 20:

Fenómeno (1) - Temperatura máxima.  
39 °C.

Ámbito geográfico: Cáceres (Tajo y Alagón).

Hora de comienzo: 13:00 hora oficial del 20/07/2019.

Hora de finalización: 20:00 hora oficial del 20/07/2019.

Probabilidad: 40%-70%.

Fenómeno (2) - Temperatura máxima.  
38 °C.

Ámbito geográfico: Badajoz (Vegas del Guadiana, La Siberia extremeña); Cáceres (Meseta cacereña).

Hora de comienzo: 13:00 hora oficial del 20/07/2019.

Hora de finalización: 20:00 hora oficial del 20/07/2019.

Probabilidad: 40%-70%.

Fenómeno (3) - Temperatura máxima.  
37 °C.

Ámbito geográfico: Cáceres (Villuercas y Montánchez).

Hora de comienzo: 13:00 hora oficial del 20/07/2019.

Hora de finalización: 20:00 hora oficial del 20/07/2019.

Probabilidad: 40%-70%.

Fenómeno (4) - Temperatura máxima.  
36 °C.

Ámbito geográfico: Cáceres (Norte).

Hora de comienzo: 13:00 hora oficial del 20/07/2019.

Hora de finalización: 20:00 hora oficial del 20/07/2019.

Probabilidad: 40%-70%.

**2.- MEDIDAS A ADOPTAR:**

Se recomienda a las **Alcaldías** que mantengan en situación de alerta a las agrupaciones de voluntariado de Protección Civil de su localidad, así como a los servicios de Policía Local.

A la **ciudadanía** en general se le recomienda evitar la exposición al sol en las horas centrales del día; beber abundantes líquidos sin esperar a tener sed, sobre todo agua y zumos de fruta refrigerados; evitar comidas copiosas y no abusar de bebidas alcohólicas; reducir la actividad física y permanecer en lugares



**NOTA INFORMATIVA FENOMENO METEREOLÓGICO ADVERSO**

ventilados o acondicionados; usar ropa de tejidos naturales, ligera y holgada, de colores claros, sombrero, gafas de sol y cremas protectoras solares.

En casa, utilizar las habitaciones más frescas, bajar persianas y cerrar ventanas por el día y abrirlas por la noche para ventilar, mantener los alimentos en el frigorífico y vigilar siempre las medidas higiénicas de conservación.

Prestar especial atención a menores de edad y personas mayores, vigilando su grado de hidratación.

En caso de necesidad ponerse en contacto con el 1.1.2.

**3.- SITUACIÓN DEL CENTRO DE ATENCIÓN DE URGENCIAS Y EMERGENCIAS 112 EXTREMADURA.**

Está en situación de "Alerta", así como todos los servicios de emergencia de las zonas afectadas.

Lo que se comunica para su información y a efectos preventivos.

Mérida, a 19 de JULIO de 2019

**EL DIRECTOR DEL CENTRO DE ATENCIÓN DE URGENCIAS Y EMERGENCIAS 1.1.2. DE EXTREMADURA**



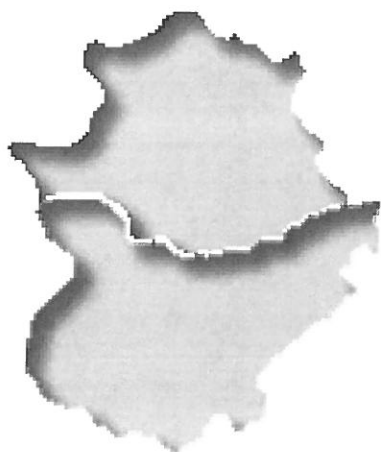
**NOTA INFORMATIVA NIVEL AMARILLO DEL PLAN DE VIGILANCIA Y PREVENCIÓN DE LOS EFECTOS DEL EXCESO DE TEMPERATURA SOBRE LA SALUD PARA LA PROVINCIA DE CÁCERES**

Día: 19/07/2019

Hora: 13:00

El Centro de Atención de Urgencias y Emergencias 112 Extremadura, informa:

**1.- PREVISIONES METEOROLÓGICAS:** *Nivel de riesgo AMARILLO por ola de calor a partir del día 19 de julio de 2019, para los próximos días en la comunidad autónoma de Extremadura.*



Cáceres		
19/07/19		
PREDICCIONES OBJETIVAS		
DIA	TMAX	TMIN
19/07/19	37.9	22.3
20/07/19	37.6	21.1
21/07/19	38.5	21.7
22/07/19	39	22.5
23/07/19	37	24.1

TEMPERATURA UMBRAL PROVINCIAL	
TMAX	TMIN
38	22

- **Nivel 0 (ausencia de riesgo):** En los próximos cinco días se espera que no sean superadas las temperaturas umbrales establecidas.
- ▣ **Nivel 1 (bajo riesgo):** En los próximos cinco días se esperan de 1 a 2 días con temperaturas que superen las umbrales establecidas.
- **Nivel 2 (riesgo medio):** En los próximos cinco días se esperan de 3 a 4 días con temperaturas que superen las umbrales establecidas.
- **Nivel 3 (alto riesgo):** En los próximos cinco días se espera que en todos ellos se superen las temperaturas umbrales establecidas.

En el día de hoy se ha activado el Plan de Vigilancia y Prevención de los Efectos del Exceso de Temperatura sobre la Salud, el nivel AMARILLO para la comunidad autónoma de Extremadura, al prever que superarán las temperaturas umbrales máximas (38 °C) y mínimas (22°C) establecidas durante los próximos dos días

**2.- MEDIDAS A ADOPTAR:**

El 112 Extremadura aconseja las siguientes medidas a la población mientras se mantenga esta situación.

1. **Beba agua y líquidos con frecuencia**, aunque no sienta sed y con independencia de la actividad física que realice.



2. **No abuse de las bebidas con cafeína, alcohol o grandes cantidades de azúcar**, ya que pueden hacer perder más líquido corporal.
3. Preste **especial atención a bebés y niños pequeños, mayores y personas con enfermedades que puedan agravarse con el calor** .
4. Permanezca el mayor tiempo posible en **lugares frescos**, a la sombra o climatizados, y refréscuese cada vez que lo necesite.
5. Procure **reducir la actividad física y evitar realizar deportes al aire libre en las horas más calurosas**
6. **Use ropa ligera**, holgada y que deje transpirar.
7. **Nunca deje ninguna persona en un vehículo estacionado y cerrado**
8. **Mantenga sus medicinas en un lugar fresco**; el calor puede alterar su composición y sus efectos.
9. **Haga comidas ligeras** (ensaladas, frutas, verduras, zumos, etc.)

En caso de necesitar algún tipo de asistencia llamar al teléfono "112".

### 3.- SITUACIÓN DEL CENTRO DE ATENCIÓN DE URGENCIAS Y EMERGENCIAS 1.1.2 EXTREMADURA.

El Centro 1.1.2 Extremadura está en situación de ALERTA, así como todos los servicios de emergencia de las zonas afectadas, lo que se comunica para su información y efectos preventivos.

Mérida, a 19 de julio de 2019

EL DIRECTOR DEL CENTRO DE ATENCIÓN DE URGENCIAS Y EMERGENCIAS DE EXTREMADURA  
1.1.2

EL DIRECTOR DEL CENTRO DE ATENCIÓN DE  
URGENCIAS Y EMERGENCIAS 1.1.2. DE EXTREMADURA

